Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-071618
Fecha: 2024-10-02 17:17:19

SEÑOR:
JAVIER ALONSO SALAZAR TABORDA
GOBERNADOR
RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL LA MONTAÑA
Tel. 3148957743
Comunidad El Salado
resgmontana@hotmail.com
RIOSUCIO, CALDAS

ASUNTO: Orden de Inicio Convenio Interadministrativo No. 3646 de 2024

Respetado Gobernador,

De Acuerdo con el Registro Presupuestal No. 927624 del 20 de septiembre de 2024 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros del 19 de septiembre de 2024, se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la cláusula TRIGESIMA SEGUNDA del Convenio Interadministrativo No. 3646 de 2024 que tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL",*** le comunico el Inicio del citado convenio.

Para el control y vigilancia del convenio, conforme a lo previsto en la Cláusula DECIMA TERCERA del convenio le comunico que conforme a lo establecido en el numeral 13.4. del artículo 13 del Decreto 1292 de 2021 que dispone: *"Ejercer la supervisión de la ejecución de los contratos de la infraestructura a cargo del Instituto, dentro de su jurisdicción",* el Ingeniero JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, Director Territorial Caldas, ejercerá la supervisión del convenio; hasta tanto se inicie el contrato de Interventoría responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las obras, de conformidad con lo pactado en el numeral VI de la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** del mencionado convenio.

Los datos de contacto del supervisor se relacionan a continuación:

Dirección: Carrera 23 # 63-15 Oficina 1102, Manizales, Caldas.

Correo electrónico: jguevara@invias.gov.co

Teléfono: 885 57 11

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: YIRA ELIZABETH COPETE MOSQUERA
Revisado por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ, MONICA ALEXANDRA DIAZ JAIME
Aprobado por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Copia Interna a: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO (1000006), SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ (1120308)
Copia Externa a: